

Presentan Proyecto de Ordenanza para la Creación del Sistema Integral de protección del niño niña y adolescente

La Comisión de Legislación y Estilo de la Cámara Municipal representada por los concejales, Jesús León, Ana Zavala y Sabrina Leal, presentaron en sesión ordinaria el nuevo Proyecto de Ordenanza para la Creación del Sistema Integral de Protección del niño niña y adolescente del municipio Carirubana que vendría a sustituir la antigua Ordenanza de creación del Concejo de Derecho.

Esta Reglamento busca adecuar el ordenamiento jurídico Municipal a las actualizaciones con la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica de Protección del Niño Niña y Adolescente.

La nueva ley examina el sistema rector de protección integrando cinco estancias que fueron aprobados en primera discusión. Estas estancias están identificadas de la siguiente manera: El Concejo de protección del niño niña y adolescente, el Concejo de Derecho del niño niña y adolescente, el Fondo de Protección del niño niña y adolescente, las defensorías del niño niña y adolescentes y las defensorías educativas del niño niña y adolescente.

Este último punto sería una innovación legislativa por parte de la Cámara Municipal de Carirubana al incorporar esta figura emitida por el Ministerio de Educación según la Resolución 447, donde se autoriza su creación en cada ente educativo del país complementando en los artículos 201 y 211 de la LOPNNA.

Los legisladores que integran esta comisión hicieron mención que la Ordenanza ha sido elaborada por un equipo multidisciplinario de dirigentes en materia de derechos, tales como; el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Consejo de Derecho del Niño, Niña y Adolescente (CMDNNA), Los tribunales de Protección y Sindicatura Municipal que ha estado presente en cada una de estas reuniones.

La creación de esta ordenanza, busca la protección integral de los menores de edad, en el área de la salud, el derecho a un hogar, el derecho a la educación digna y de muchos otros puntos que deben ser tratados, siendo el municipio Carirubana un municipio piloto en la creación de estas leyes. Se espera que para el mes de diciembre esté aprobada y sea puesta en vigencia para inicios del 2020.

Nota de Prensa